

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 009

FECHA: Armenia, miércoles 21 de mayo de 2014

HORA: 8:00 A.M.

LUGAR : Sala del Consejo

ASISTENTES:

Alfonso Londoño Orozco

Rector

Orlando Salazar Salazar

Vicerrector Académico

Patricia Landázuri

Vicerrectora de investigaciones

Eduardo Arango Posada

Decano Facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías

Fabiola Restrepo Sánchez

Decana Facultad de Ciencias Económicas y
Administrativas

William García Rodríguez

Decano Facultad de Ciencias Humanas y Bellas Artes

Gonzalo Jiménez Cleves

Delegado Facultad de Ingeniería

Henry Reyes Pineda

Representante suplente de los Directores de Posgrado

José Joaquín Vila Ortega

Representante de los Docentes

Estella López de Cadavid

Representante de los Directores de Pregrado

Franceline Barrero Rendón

Secretaria General

AUSENTES:

Arlés López Espinosa (con excusa)

Decano Facultad de Educación

Olga Lucía Torres Vargas (con Excusa)

Decana (e) Facultad de Ciencias Agroindustriales

José Fernando Echeverry Murillo (con excusa)

Decano Facultad de Ingeniería

Roberto Estefan Chehab

Decano Facultad de Ciencias de la Salud

Jhon Jairo Prías Barragán

Representante de los Docentes

Jhon Jairo Hernández Montilla

Representante de los Estudiantes

INVITADOS:

Nelly Restrepo Sánchez

Jefe Oficina Asesora Admisiones, Registros y Control Académico

Blanca Elcira Riveros Díaz

Profesional Especializado Matrículas

Jaime Delgado De La Pava

Profesional Universitario

**CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 009**

- 1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**
- 2. ORDEN DEL DÍA**
- 3. LECTURA Y APROBACION DE ACTA**

3.1 Acta No. 005 del 5 de marzo de 2014

4. PROYECTO DE ACUERDO

4.1. "Por medio del cual se modifican unas fechas en el Calendario Académico para el primer y segundo semestre de 2014".

5. CORRESPONDENCIA

5.1. Correo electrónico del 14 de mayo de 2014, remitido por la directora del Programa de Administración de Negocios, Martha Cecilia Gañán Ospina, por medio del cual solicita asesoría sobre el caso de la Estudiante MÓNICA ALEXANDRA SACRISTAN URIBE.

5.2. Memorando General No. 3529 del 7 de mayo de 2014, enviado por la Presidenta del Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, Fabiola Restrepo Sánchez, por medio del cual remite el oficio R5177 del 9 de abril de 2014, a nombre del docente de planta Jorge Humberto Ramírez Osorio, del Programa de Contaduría quien solicita apoyo económico para sufragar parte de los costos del Doctorado que se encuentra realizando en la ciudad de Manizales.

5.3. Oficio con radicación No. 5878 del 24 de abril de 2014, remitido por la Docente SANDRA MILENA VARÓN VELÁSQUEZ, del programa de Trabajo Social, por medio del cual solicita Revisión del Acuerdo 002 – Desarrollo Profesor.

6. GRADO PÓSTUMO

6.1. Oficio con radicación No. 2458 del 22 de abril de 2014, enviado por el Decano de la Facultad de Ingeniería, José Fernando Echeverry Murillo, por medio del cual informa que el Consejo de Facultad en sesión del día 4 de abril de 2014, aprobó solicitar al Consejo Académico el Grado Póstumo para el Estudiante LUÍS FERNANDO MEDINA ARBELÁEZ, del programa de Topografía.

7. MENCIONES MERITORIAS

7.1. Oficio con radicación No. 2496 del 24 de abril de 2014, enviado por el Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y Bellas Artes, William García Ridríguez, por medio del cual informa que el Consejo de Facultad, en el Acta No. 008 del 10 de abril de 2014, acordó solicitarle al Consejo Académico el reconocimiento de tesis Meritoria al trabajo de grado titulado:

**CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 009**

"El egoísmo como fundamento del contrato social en Thomas Hobbes", presentado por la estudiante DIANA CAROLINA ARBORNOZ GIL, del programa de Filosofía.

7.2. Oficio con radicación No. 2589 del 29 de abril de 2014, remitido por el Decano de la Facultad Ciencias de la Salud, Roberto Estefan Chehab por medio del cual informa que el Consejo de Facultad mediante el Acta No. 029 del 19 de diciembre de 2013, aprobó solicitar al Consejo Académico el reonomiento de tesis Meritoria al trabajo de grado titulado "Evaluación de Efecto de la Curcumina en La Infección por Virus en un Modelo Celular In Vitro" presentado por el estudiante LEONARDO PADILLA SANABRIA, del programa Doctorado en Ciencias Biomédicas.

7.3. Oficio con radicación No. 3003 del 12 de mayo de 2014 enviado por el Decano de la Facultad de Educación, Arles López Espinosa, por medio del cual informa que el Consejo de Facultad en sesión del 8 de mayo de 2014, Acta No. 6, acordó solicitar al Consejo Académico el reconocimiento de calificación de Meritoria al trabajo de grado titulado: "LA COMPETENCIA DE REPRESENTACIÓN EN EL PENSAMIENTO VARIACIONAL DESDE EL CONCEPTO DE FUNCIÓN LINEAL EN EL MARCO DE LA INGENIERÍA DIDÁCTICA, presentado por el estudiante José Arley Londoño Acevedo, del programa Maestría en Ciencias de la Educación.

8. PROPOSICIONES Y VARIOS

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

La secretaria general Franceline Barrero Rendón, informó que hubo Quórum suficiente para deliberar y decidir. Esta sesión fue presidida por el señor rector Alfonso Londoño Orozco.

2. ORDEN DEL DÍA

El señor rector Alfonso Londoño Orozco, leyó el orden del día y lo puso a consideración de los Consejeros y fue aprobado por unanimidad.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA

3.1 Acta No. 005 del 5 de marzo de 2014

El señor Rector procedió a la revisión del acta, página por página. En la página 7, después del cuadro, el consejero Eduardo Arango Posada solicitó incluir el siguiente párrafo: "El consejero Eduardo Arango Posada expuso que en esta convocatoria no aparece el reemplazo del docente Juan Uriel Vasquez, quien se jubiló en los primeros meses del año 2013. Se da la discusión y se llegó a la conclusión que efectivamente se olvidó incluir la convocatoria para el programa de Física de la Facultad de Ciencias Básicas

**CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 009**

y Tecnologías". Igualmente, en la página 9, párrafo 2, renglón 3, el consejero Eduardo Arango Posada solicitó agregar la siguiente frase: "con la modificación de la plaza del programa de Física". Así mismo, en la página 10, párrafo 3, último renglón, el consejero Eduardo Arango Posada solicitó cambiar la frase "efectuando" por "ejecutando". En la página 12, párrafo 8, renglón 5, el consejero Eduardo Arango Posada solicitó cambiar la mención sobre el cambio de horario en estos términos: "quien modificó los horarios de los cursos a su cargo" y sugirió también cambiar la palabra "ratificó" por "informó". En la misma página 12, el consejero José Joaquín Vila Ortega solicitó cambiar la frase "en la carrera de Ingeniería" por "en la Maestría de Ingeniería y la movilidad en el pregrado". Posteriormente, el señor rector Alfonso Londoño Orozco sometió a consideración el Acta No. 005, del 5 de marzo de 2014, con las observaciones propuestas, y fue aprobada. Los Consejeros que no asistieron a la sesión del día 5 de marzo se abstuvieron de votar la aprobación de esta acta.

4. PROYECTO DE ACUERDO

4.1. "Por medio del cual se modifican unas fechas en el Calendario Académico para el primer y segundo semestre de 2014".

El señor Rector comentó que se debe recordar que en la fecha cuando se aprobó el calendario académico, aún no había llegado la renovación del registro calificado al programa de Administración de Negocios, por lo que con esa novedad se pudo abrir las inscripciones al programa que van del 21 de mayo al 27 de junio. Luego, le cedió la palabra a la funcionaria Nelly Restrepo Sánchez, quien manifestó que en la propuesta de reforma del calendario se incluyeron los cursos intersemestrales, además se cambiaron las fechas de inscripción para los programas de distancia, en donde se eliminó la inscripción de los días domingos y lunes, puesto que en estos días, por ser días no hábiles, los estudiantes no encuentran apoyo del personal administrativo, por ello se plantean las inscripciones para dichos programas en los días jueves, viernes, sábado y martes. Igualmente confirmó que las inscripciones en general van hasta el día 27 de junio de 2014.

La consejera Estella López de Cadavid indicó que en el calendario anterior, aprobado en octubre, no están establecidas las fechas para el nivel introductorio, lo cual ya se había informado a la Vicerrectoría Académica.

La funcionaria Nelly Restrepo Sánchez indicó que dicha actividad se podría incluir los días 26 y 27 de julio, y así no alterar el inicio de las clases para todas las metodologías. El consejero Orlando Salazar Salazar aclaró que las contrataciones no se alteran por cuanto se conservarían las 22 semanas para docentes ocasionales y las 272 horas para profesores catedráticos.

El consejero José Joaquín Vila Ortega ratificó que es importante que el Calendario Académico no este siendo modificado permanentemente, e hizo un llamado para que en el futuro se eviten estos cambios continuos.

**CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 009**

La consejera Estella López de Cadavid manifestó que se viene presentado una dificultad con el cruce de fechas de registro, matrículas y entrega de material en la metodología a distancia; es decir, cuando un estudiante decide cancelar una materia y registra otra, por el plazo que confiere la Universidad, en ese momento ya se han entregado los materiales y hay dificultades, tanto para que el estudiante retorne el material entregado como para despacharle los nuevos textos de estudio.

El funcionario Jaime Delgado de La Pava señaló que si las modificaciones del registro se realizan inmediatamente es posible controlar la entrega del material sobre la base del registro secundario. El señor Rector indicó que debe quedar en el acta que la entrega de libros, para la modalidad a distancia, será después del segundo registro de materias por parte del estudiante.

El consejero Eduardo Arango Posada consultó si se mantiene la norma de permitir únicamente hasta dos cursos intersemestrales por estudiante. Los consejeros confirmaron que son dos los cursos permitidos hasta ahora.

El señor Rector puso a consideración las modificaciones de las fechas al Calendario Académico, con las observaciones realizadas y fue aprobado por unanimidad.

5. CORRESPONDENCIA

5.1. Correo electrónico del 14 de mayo de 2014, remitido por la directora del Programa de Administración de Negocios, Martha Cecilia Gañán Ospina, por medio del cual solicita asesoría sobre el caso de la Estudiante Mónica Alexandra Sacristán Uribe.

Los Consejeros aprobaron autorizar al Vicerrector Académico, Orlando Salazar Salazar, dar repuesta a la solicitud de la estudiante Mónica Alexandra Sacristán Uribe, en el sentido de aprobarle el reingreso por una sola vez, por continuidad académica y la presentación del trabajo de grado.

5.2. Memorando General No. 3529 del 7 de mayo de 2014, enviado por la Presidenta del Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, Fabiola Restrepo Sánchez, por medio del cual remite el oficio R5177, del 9 de abril de 2014, a nombre del docente de planta Jorge Humberto Ramírez Osorio, del Programa de Contaduría, quien solicita apoyo económico para sufragar parte de los costos del Doctorado que se encuentra realizando en la ciudad de Manizales.

El señor Rector recordó que el Consejo Académico no tiene la facultad para otorgar auxilios económicos. Los consejeros aprobaron por unanimidad la sugerencia de responderle al profesor en los términos indicados por el señor Rector.

**CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 009**

5.3. Oficio con radicación No. 5878 del 24 de abril de 2014, remitido por la Docente Sandra Milena Varón Velásquez, del programa de Trabajo Social, por medio del cual solicita Revisión del Acuerdo 002 – Desarrollo Profesional.

Los Consejeros aprobaron encargar al Vicerrector Académico, Orlando Salazar Salazar y a la decana Fabiola Restrepo Sánchez, para revisar el Acuerdo No. 002 de marzo 20 del año 2013, en lo relativo a los topes, y adicionarle un artículo con el cual se faculte al Consejo Académico para que pueda autorizar el uso de aquellos recursos asignados a los planes de Desarrollo Profesional que no son utilizados en el momento de la convocatoria para procesos de capacitación, el tema será tratado en el próximo Consejo Académico. Los Consejeros acordaron por unanimidad darle repuesta a la señora Varón Velásquez en estos términos.

6. GRADO PÓSTUMO

6.1. Oficio con radicación No. 2458 del 22 de abril de 2014, enviado por el Decano de la Facultad de Ingeniería, José Fernando Echeverry Murillo, por medio del cual informa que el Consejo de Facultad en sesión del día 4 de abril de 2014, aprobó solicitar al Consejo Académico el Grado Póstumo para el Estudiante Luís Fernando Medina Arbeláez, del programa de Topografía.

El señor Rector le cedió la palabra al delegado de Facultad de Ingeniería, Gonzalo Jiménez Cleves, quien comentó las circunstancias en las cuales falleció el estudiante y los términos de la solicitud de grado póstumo remitido por su señora madre.

Los Consejeros acordaron por unanimidad aprobar el grado póstumo para el estudiante Luís Fernando Medina Arbeláez, del programa de Topografía.

7. MENCIONES MERITORIAS

Los Consejeros se dieron por enterados de las solicitudes de reconocimiento de meritoria, a los trabajos de grado relacionados en el orden del día y fueron aprobadas por unanimidad.

8. PROPOSICIONES Y VARIOS

El señor Rector se refirió a los comentarios divulgados por el Ministerio de Educación acerca de las Facultades de Educación y los programas de Licenciatura. Indicó que en términos generales son 4 puntos recomendados por ese organismo: Uno, que deben ser programas presenciales con una duración de 5 años, lo cual implica que 3 programas de la Universidad del Quindío que se encuentran en dicha condición deben ser modificados. Dos, debe haber una práctica pedagógica a partir del tercer semestre, lo cual tiene la oposición de las universidades por cuanto un estudiante en ese nivel no tiene las condiciones pedagógicas ni profesionales para ese ejercicio. Tres, se le exigirá a los estudiantes de las licenciaturas el nivel B1 en inglés. Cuatro, dichos programas deben reforzar el contenido

**CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 009**

pedagógico. Advirtió que sobre estos puntos el decano de la Facultad de Educación y los directores de los programas tienen preparado un documento de reflexiones sobre el tema para presentarle al Ministerio.

El señor Rector comentó que la semana pasada hubo una reunión en Pereira con funcionarios del Ministerio de Educación, en donde se socializó el documento base de la reforma que sería convertido en ley próximamente. Por lo anterior señaló que se debe iniciar un proceso de transformación de las licenciaturas para ir tomando las medidas pertinentes. Aclaró que la Universidad puede seguir ofertando dichos programas mientras tengan vigente su registro calificado.

El señor Rector manifestó que la propuesta del Ministerio se encuentra apoyada en un documento elaborado por empresarios, bajo el auspicio de la Fundación Compartir, lo cual ha generado dificultades en universidades fuertes en esta modalidad como la UNAD y el Minuto de Dios. Recordó también que se tuvo una reunión del SUE en donde se recogieron las dificultades que trae esta propuesta para las universidades.

El señor Rector informó que el Ministerio de Educación se encuentra también socializando un documento en donde se proponen unos nuevos lineamientos para la acreditación institucional y advirtió que muchas instituciones que aún no están acreditadas quedarían en desventaja. También indicó que el Ministerio respetará el proceso de las universidades que ya están adelantando las actividades de acreditación, como es el caso de la Universidad del Quindío; sin embargo, el riesgo es que la acreditación institucional quedará únicamente para las 10 universidades que ya se encuentran con esta certificación.

El consejero William García Rodríguez consultó si, detrás de la propuesta del Ministerio, existe una crítica sobre la calidad de las licenciaturas a distancia. El señor Rector comentó que el Ministerio hace énfasis en que los estudiantes de estos programas no hacen prácticas y además indicó que esta propuesta se apoya en los malos resultados de las pruebas Pisa. Además aseveró que frente a la consolidación de esta política, la Universidad tiene que ir tomando acciones como la decisión de no abrir más las inscripciones de dichos programas a partir de cierto periodo, como también reformar el Acuerdo No. 018 para ajustar ciertos temas curriculares.

La consejera Estella López de Cadavid expresó que la modalidad a distancia debe ser reforzada, de tal manera que se aumenten los indicadores de calidad.

El consejero Orlando Salazar Salazar recordó que prácticamente los estudiantes de la Institución se encuentran incomunicados con otras culturas, por lo que advirtió que es urgente desarrollar una estrategia para fomentar el aprendizaje de la segunda lengua.

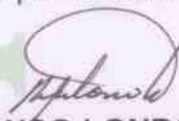
**CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 009**

El señor Rector recordó que se inician algunos procesos para cualificar los indicadores educativos, como es el caso de la virtualidad, y sin embargo se desperdician esfuerzos institucionales como los espacios académicos estructurados en ambientes virtuales de aprendizaje. La consejera Estella López de Cadavid señaló que una estrategia para incorporar los cursos virtuales a los respectivos programas es que los Consejos Curriculares lo dispongan en sus respectivas decisiones de órgano de gobierno. La consejera Fabiola Restrepo Sánchez recordó que ella tiene un curso virtual diseñado, pero que no cuenta con la autorización para desarrollarlo. La consejera Patricia Landázuri manifestó que sobre este tema se deben estandarizar las horas cátedra que se les reconocen a los profesores, ya que a algunos se les otorgan 20 horas, a otros 30, y hasta 70 horas en algunos casos.

El señor Rector informó que sobre las quejas presentadas acerca de la presencia de perros en la Institución ya se están tomando algunas medidas.

La consejera Estella López de Cadavid consultó sobre la situación de las tutorías en Pereira el día 15 de junio, fecha que se cruzaría con la jornada electoral. El señor Rector recomendó llegar a acuerdos con los estudiantes, por cuanto institucionalmente no es posible correr las fechas.

Se dio por terminada la sesión siendo las 9:15 A.M.



ALFONSO LONDOÑO OROZCO
Presidente

Franceline B.



FRANCELINE BARRERO RENDÓN
Secretaria General